Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:9426757

Tribunal: FLP - JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA 4 - SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

Expediente: FLP 2699/2022 - ROJAS VILLARROEL, ISABEL MARIA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

Destino: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Motivo: Se informa se ha entregado la carta de ciudadania a ROJAS VILLARROEL ISABEL MARIA DNI 95.933.376.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA N° 4
SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES

OFICIO

La Plata, de ABRIL de 2023.

SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA.
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por orden del Dr. Alberto Osvaldo Recondo, magistrado a cargo del Juzgado Federal N° 4 de La Plata, en los autos 2699/2022 **"ROJAS VILLARROEL ISABEL MARIA s/ solicitud de ciudadanía"**, que tramitan por ante la Secretaría de Ejecuciones Fiscales y Cartas de Ciudadanía, a mi cargo, a efectos de poner en su conocimiento que se ha acordado otorgar ciudadanía por naturalización, en fecha 25/11/2022, a la Sra. **ROJAS VILLARROEL ISABEL MARIA.**

Se ha entregado a la nombrada Carta de Ciudadanía, en esta ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 30 de ABRIL 2023.-

Se detallan a continuación sus datos filiatorios;

Nacido el 15/7/1987 en CARACAS-VENEZUELA, Hijo de Doña ROJAS VILLARROEL AMARILIS ISABEL con domicilio en CALLE 5 N° 316 LA PLATA, Provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

JUAN CARLOS MATEOS
Secretario Federal

Fecha Envio: 24/04/2023

#36181921#366145104#20230424123059265

#36181921#366145104#20230424123059265

2699/2022
ROJAS VILLARROEL, ISABEL MARIA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

La Plata, noviembre de 2022.- JM

AUTOS Y VISTOS:

Este expediente 2699/ 2022 "ROJAS VILLARROEL, ISABEL MARIA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA", del registro de la Secretaría de Ejecuciones Fiscales ingresado a despacho para resolver;

Y CONSIDERANDO:

I. Que la solicitante ha cumplido con las condiciones y requisitos previstos por la Ley 346, según texto actualizado con las reformas de las leyes 16801, 20835, 23059, 24533, 24951, decreto reglamentario N° 3213/84 y art. 6 de la ley 25519.

II. Que, en idéntico sentido al expresado *ut supra*, ha dictaminado el señor Fiscal Federal.

Por ello, **RESUELVO:**

1. Declarar ciudadana Argentina por naturalización a ROJAS VILLARROEL, ISABEL MARIA, cuyos datos filiatorios surgen de la partida de nacimiento obrante en autos; quien comparecerá a prestar juramento de fidelidad a la Constitución Nacional y a las Instituciones de la República (art. 7 del decreto 3213/84), en dicho acto se le hará entrega del certificado respectivo.

2. Hacer saber a la nombrada precedentemente, ROJAS VILLARROEL, ISABEL MARIA, su obligación de enrolarse en el término de un año, bajo apercibimiento de ley.

3. Comunicar al Registro Nacional de las Personas, a la Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Enrolados, a la Dirección Nacional de Migraciones y a la Policía Federal Argentina, a cuyo fin líbrense oficios.

Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

ALBERTO OSVALDO RECONDO
Juez Federal

Fecha Envio: 24/04/2023

#36181921#350632788#20221125075849745

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

103225

JUZGADO FEDERAL Nº 4 - LA PLATA -

CARTA DE CIUDADANÍA

CONSTE: que

Apellido/s: ROJAS VILLARROEL

Nombre/s: ISABEL MARÍA

Hijo de: ROJAS VILLARROEL AMARILIS ISABEL

y de:

Nacido el 15/07/1987 en el Pueblo LIBERTADOR

Provincia DISTRITO FEDERAL Nación VENEZUELA

de nacionalidad VENEZOLANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso

de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 25/11/22 en el Expediente Nº 2699/2022 dictada por el Señor Juez Dr. ALBERTO OSVALDO RECONDO a cargo del Juzgado Federal Nº 4 Secretaría Nº EJEC. FISCALES

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de LA PLATA a los 31 días del mes de MARZO del año 2023

ALBERTO OSVALDO RECONDO
JUEZ FEDERAL
Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Fecha Envio: 24/04/2023

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

.....
Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES
La Plata
JUZGADO FEDERAL Nº 4

JUAN C. MATEOS
SECRETARIO FEDERAL

Firma y Sello del Secretario

Fecha Envio: 24/04/2023